

## Historial de tarifas

### Tabla de TARIFAS

Mostrar 10 TARIFAS

Cerrar

### Información

Filtrar por: Filtro de búsqueda...

INICIO DE VIGENCIA FIN DE VIGENCIA OPERADOR

Tarifario Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V. Tarifas para la comercialización de los servicios de larga distancia nacional y larga distancia internacional, telefonía local fija y móvil GRUPO HIDALGUENSE

Folio de inscripción	27022	16/10/2015	GRUPO HIDALGUENSE
Prestador del servicio	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.		
Modalidad	COMERCIAL		
Estatus	VIGENTE		
Inicio de vigencia	16/10/2015		GRUPO HIDALGUENSE
Fin de vigencia	INDEFINIDO		
Tipo de registro	TARIFA	16/10/2015	GRUPO HIDALGUENSE

telefonía local fija y móvil  
Folios electrónicos

FET076925PE-102747

Mostrando 1 a 6 de 6 TARIFAS

Servicios aplicables a la tarifa

TELEFONÍA LOCAL FIJA  
TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA  
TELEFONÍA CELULAR/MÓVIL

Otros servicios

Siguientes registros

© 2018. Instituto Federal de Telecomunicaciones (<http://www.ift.org.mx>)

Cobertura incluida

Estado	Municipio	Localidad
NACIONAL	*	*

## Cobertura excluida

## POSPAGO

### Renta mensual

Con impuestos 10000 Sin impuestos 11900

### TELEFONÍA MÓVIL

Minutos locales incluidos 2000

Segundos locales incluidos

Mensajes de texto incluidos

Costo por minuto local adicional

Costo por segundo local adicional

Costo por mensaje de texto adicional

### TELEFONÍA FIJA

Llamadas incluidas 10000

Minutos locales fijos incluidos

Segundos locales fijos incluidos

Líneas incluidas

Costo x llamada adicional

Costo x minuto adicional

Costo x segundo adicional

### DESCRIPCIÓN DE LA TARIFA O PROMOCIÓN

Tarifario Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V. Tarifas para la comercialización de los servicios de larga distancia nacional y larga distancia internacional, telefonía local fija y móvil

### REGLAS DE APLICACIÓN

a.Las tarifas se encontrarán vigentes hasta que se registren nuevas tarifas que las sustituyan. b.Las tarifas se aplicarán observando igualdad de trato y no discriminatorio c.Pueden existir descuentos por pagos anticipados d.Pueden existir descuentos en renovación de contratos e.Pueden existir descuento por combinar paquetes de voz con Enlaces Dedicados de Internet (Datos) f.Pueden existir descuentos en periodos de contratación mayores a 3 años g.Pueden existir descuentos para el sector educativo h.Pueden existir descuentos para el sector gubernamental i.Las rentas se pagan por mensualidades anticipadas j.Las tarifas no incluyen equipo, servicios terrestres ni de valor agregado.

### POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN

a.EL CLIENTE se obliga a pagar a MEXLINE por concepto de renta mensual por el servicio contratado y por los consumos de telefonía mensuales excedentes., la cantidad convenida en el contrato más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado. b.EL CLIENTE se obliga a pagar a MEXLINE la primera mensualidad por la renta del servicio contratado, a la firma del presente contrato. c.Las mensualidades restantes, por la renta del servicio contratado y los consumos de telefonía excedentes, deberán ser cubiertas por EL CLIENTE dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, por mensualidades anticipadas. d.Las tarifas se encontrarán vigentes hasta que se registren nuevas tarifas que las sustituyan. e.Tiempo de entrega 4 semanas, una vez firmado el contrato.

### PENALIDADES

a. Por retraso en el pago de 5% a 10% por cada día de retraso. b. Por terminación anticipada de contrato, deberá cubrir el 100% de las mensualidades restantes en su periodo de contratación. c. En caso de retraso de pago, se puede suspender el servicio sin perjuicio de rescisión de contrato

Cargos no incluidos

([https://tarifas.ift.org.mx/ift\\_visor/assets/ratefiles/1445011628718mexlinetarifariodetelefonía.pdf](https://tarifas.ift.org.mx/ift_visor/assets/ratefiles/1445011628718mexlinetarifariodetelefonía.pdf))

© 2018. Instituto Federal de Telecomunicaciones (<http://www.ift.org.mx>)